



Medicina
FACULTAD DE MEDICINA

Programa de Especialización en Urología 2018 - 2021

Encargado del Programa: Dr. Alfredo Velasco



ANTECEDENTES GENERALES PROGRAMA

Nombre del Programa:

PROGRAMA DE POSTÍTULO DE ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA GENERAL

Conducente a Título de:

ESPECIALISTA EN UROLOGÍA GENERAL

Duración Programa (años): 4 años

Cupo anual: 1

Cupo Total: 4

Facultad / Escuela: Medicina

Departamento / Línea: Cirugía

Jefe de Línea: Dr. Enrique Ceroni, Cirujano Vascular

Categoría Académica: Profesor asociado Universidad de Chile y UFT

Jefe de Programa: Dr. Alfredo Velasco

Categoría Académica: Profesor Asociado

Jefe unidad de Urología UFT y Jefe de Servicio de Urología Clínica Santa María

Horas semanales dedicadas al Programa por el Jefe de Programa: 22 horas

COMITÉ DOCENTE DEL PROGRAMA

- **Dr. Enrique Waugh** (Cirujano, Jefe de Servicio Cirugía; Clínica Santamaría)
- **Dr. José Antonio Salvado** (Urólogo, Coordinador Docente Servicio Urología; Clínica Santamaría)
- **Dr. Rubén Olivares** (Urólogo, Docente Servicio Urología; Clínica Santamaría)
- **Dr. José Miguel Cabello** (Urólogo, Docente Servicio Urología; Clínica Santamaría)



I. PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA GENERAL.

La misión de la Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae con su programa de especialización en Urología General es atraer a los mejores candidatos a la especialidad y formarlos en los más altos estándares de la urología a través de un proceso de entrenamiento riguroso e intensivo por un período de cuatro años, mediante la experiencia clínica, práctica quirúrgica, reuniones formales e informales y talleres para que lleguen a ser especialistas clínicos sobresalientes y profesionales modelos en valores y condiciones humanas que caractericen a los egresados de los programas de especialización médica de la Universidad.

La Facultad de Medicina tiene el interés y capacidad de proveer todas las herramientas para que sus residentes alcancen el máximo desarrollo y sean líderes en sus áreas respectivas. Para realizar esta misión, la Facultad y la Escuela de Medicina han procurado un programa de rotaciones que permita al alumno ir progresivamente adquiriendo las capacidades, conocimientos, destrezas, habilidades y competencias, basados en el estudio de pacientes, problemas clínicos, estudio personal y experiencia en conjunto con sus docentes, tutores, modelos, que permite el desarrollo de una relación de confianza mutua y respeto.

El programa en su conjunto exige avanzar progresivamente en el cumplimiento de los objetivos específicos que se deberán ir cumpliendo en que el residente alumno va adquiriendo responsabilidad y autonomía progresiva y el control y supervisión disminuye, lo que en la práctica se traduce en mayor capacidad de toma de decisiones.

En el ámbito del programa se pretende producir una atmósfera de trabajo de equipo, de estudio en común y una óptima integración de equipo que favorece la relación de médico paciente.

II.- PERFIL DE EGRESO

El egresado del programa de especialización en Urología General, es un especialista que posee sólidos conocimientos de los problemas clínicos y de las bases científicas de la urología, con una destreza técnica para la resolución de la patología urológica general. Utiliza el método científico y el razonamiento clínico en los procesos diagnósticos, realiza una oportuna derivación de pacientes cuando corresponde y actúa como agente terapéutico efectivo desarrollando su actividad profesional en forma plena en los diferentes contextos de atención del País.



Posee habilidades en el diagnóstico clínico y la capacidad para la toma de decisiones en cuanto a oportunidad y tipo de intervención a realizar, para lo cual debe contar con la destreza y experiencia necesaria en las técnicas habituales de la urología. Cuenta con una sólida formación ética y moral, con sentido de crítica y autocrítica objetiva y con una clara motivación docente y de investigación. Mantiene un trato humano y correcto con los pacientes, familiares, colegas, y equipo de salud, siendo un modelo y ejemplo en su desempeño como profesional y especialista.

Tiene conocimientos básicos para proponer y diseñar protocolos de investigación en áreas de su disciplina. Posee un espíritu reflexivo y autonomía del aprendizaje, que se traduce en un proceso de formación continua, y un perfeccionamiento permanente.

Demuestra capacidad de liderazgo en la conducción del equipo de salud, y utiliza herramientas básicas de administración y gestión.

III.- OBJETIVOS GENERALES

Este programa de formación contempla el desarrollo de todas las actividades inherentes a la práctica clínica de un urólogo, junto con la incorporación del conocimiento de otras especialidades que trabajan junto a la urología, así como de actividades complementarias que permitan el manejo de nuevas tecnologías en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes. En este contexto se espera que el egresado:

Ejerza plenamente la especialidad y esté preparado para incorporar los conocimientos, nuevas técnicas y destrezas que constantemente emergen en el ámbito de la especialidad.

Se competente en el diagnóstico y estudio de las patologías urológicas, al mismo tiempo de demostrar las habilidades y destrezas en el tratamiento médico y quirúrgico de la patología urológica.

Tenga un rol activo en actividades docentes y formativas de la Universidad, tanto a nivel de pregrado como en postgrado.



IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el programa de Especialización en Urología General el alumno –residente será capaz de:

1. Conocer cabalmente la patología urológica mediante una sólida formación teórica y práctica de la especialidad.
2. Ser capaz de plantear un diagnóstico diferencial adecuado, desarrollar el estudio correspondiente e implementar las medidas terapéuticas pertinentes.
3. Demostrar los conocimientos, destrezas y habilidades que lo capaciten para cumplir en forma competente y responsable, todos los aspectos de la atención de un paciente urológico.
4. Reconocer situaciones de urgencias médicas urológicas de modo de resolver terapéuticamente con rapidez y eficiencia.
5. Diferenciar oportunamente aquellos pacientes que por complejidad o gravedad de sus patologías requieren ser tratados por otros especialistas o en unidades de mayor complejidad.
6. Mostrar inquietud por la investigación y el desarrollo de un pensamiento científico que le permita evaluar críticamente la información y los resultados de estudios efectuados o publicados.
7. Demostrar una actitud docente, que le permita comunicar en forma clara y precisa sus conocimientos de la especialidad en su futuro profesional.
8. Desempeñarse en un estricto sentido de la ética, actitud social y vocación de servicio a sus pacientes y la comunidad.
9. Incentivar la formación continua de la especialidad a través del estudio bibliográfico, asistencia a cursos y congresos y el desarrollo de la subespecialización.
10. Mostrar una mentalidad crítica abierta frente a la enorme cantidad de conocimientos y tecnologías en un marco de formación continua.
11. Mostrar conocimientos y demostrar conductas de bioética y de gestión clínica básica para que, en cualquier puesto de trabajo profesional, pueda contribuir al desarrollo de la actividad urológica.



V.- EVALUACION DE LOS POSTULANTES

Los postulantes serán evaluados y seleccionados por la Dirección de Postítulo, junto a la Comisión de Postítulo de la Escuela de Medicina y la participación del Jefe del programa, mediante concurso basado en antecedentes académicos, que incluye, entre otros, currículum vitae, certificado de título, certificado de calificaciones, certificado de aprobación del examen médico nacional (EUNACOM), publicaciones científicas, ayudantías y entrevistas personales.

VI.- PLAN DE ESTUDIOS

El programa tiene una duración de 48 meses y está estructurado sobre la base de rotaciones por diferentes asignaturas, con el objeto de realizar una Formación de Urología integral en centros de Urología general y centros de Urología de alto nivel y con desarrollo de tecnología de punta.

La mayoría de las rotaciones usan como metodología, la práctica clínico quirúrgica supervisada y controlada, en la cual el alumno se incorpora a un equipo de trabajo, por un tiempo determinado y con un programa específico, en un ambiente docente asistencial, aportando su trabajo, su esfuerzo, sus deseos de aprender y el equipo docente le entrega la orientación, información y la experiencia.

El Programa es multicéntrico de formación teórico práctico y busca desarrollar una visión más integral de la Urología incluyendo áreas como: Andrología, Urolitiasis, Endourología, Oncología, Urología funcional femenina, y Urodinamia, Uropediatria, Trasplante Renal y Urología General, Urología Laparoscópica y Robótica, así como su interacción con las otras especialidades relacionadas con la especialidad como la Oncología Médica, Radiología, Anatomía Patológica y anestesia.

Tiene definido como principal Centro Formador la Clínica Santa María, y como Centros Colaboradores el Hospital del Trabajador de Santiago, pabellones de Cirugía Experimental y Simulación, además de incluir rotaciones electivas en centros formadores con convenios vigentes.



VII.- ACTIVIDADES Y CONTENIDOS

1.- Actividades Docentes Asistenciales

a) Asistencial intrahospitalaria

El residente tendrá a su cargo los pacientes que su tutor le asigne. Será responsable del ingreso del paciente y de la evolución diaria hasta el alta. Será responsable de confeccionar una ficha clínica adecuada de sus pacientes y de mantenerla al día. El programa en su conjunto exige avanzar progresivamente en el cumplimiento de los objetivos específicos y competencias. El residente irá asumiendo responsabilidades y autonomía en forma progresiva, siempre bajo el control de su docente. Esto se traducirá en la práctica en una mayor capacidad de toma de decisiones sin poner en riesgo la atención del paciente.

- I. Será responsable de presentar y discutir sus pacientes con los docentes y miembros del equipo docente asistencial correspondiente en las visitas clínicas diarias. Será responsable también de la comunicación con sus pacientes y familiares, en conjunto con su tutor.
- II. Participará en procedimientos diagnósticos y terapéuticos de los pacientes a su cargo, en la medida de sus capacidades y en conjunto a sus docentes.
- III. Participa en intervenciones urológicas, como ayudante o a cargo de ella según sea determinado por los docentes del equipo correspondiente. Esta participación en operaciones será de una magnitud, complejidad y responsabilidad progresiva según sea la etapa en que se encuentre y será determinada por sus docentes. El residente deberá llevar un registro del número y tipo de intervenciones en que ha participado, ya sea como ayudante o a cargo de ellas, y deberá tener una copia del protocolo operatorio de todas ellas, que deber entregar al final del año académico, antes de la presentación a las evaluaciones formales anuales. Los residentes deben participar, en promedio, en alrededor de 900 a 1000 intervenciones, de las cuales en aproximadamente 500 actúa como médico responsable.



b) Asistencial ambulatoria.

Constituye un área de especial importancia dentro del programa pues la atención ambulatoria es un aspecto esencial de la práctica urológica. El objetivo general constituye el desarrollo de competencias que le permitan atender integralmente a sus pacientes en el seguimiento ambulatorio después del alta hospitalaria o bien de la consulta espontánea. Así el residente tendrá la calidad de médico tratante en el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes ambulatorios con una supervisión directa o indirecta dependiendo de la complejidad de las patologías y del nivel de desarrollo del programa de especialización.

El programa de atención ambulatoria se realizará durante los cuatro años del programa para dar continuidad en el seguimiento de los pacientes, en el horario, lugar, intensidad que indicará el Jefe de Programa.

Especial relevancia tendrá durante el programa los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la epidemiología de la consulta más frecuente de patología urológica de atención ambulatoria.
- Conocer los problemas y patologías frecuentes en la atención ambulatoria, en ámbitos de prevención y educación para el cuidado de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado.
- Controlar y hacer seguimiento de la evolución de los pacientes tratados quirúrgicamente en la sala de hospitalización.
- Tener criterios claros de derivación a otras especialidades y de hospitalización electiva o de urgencia.
- Desarrollar conocimientos y habilidades de comunicación y relación de ayuda.
- Practicar el planteamiento por problemas y la medicina basada en evidencias.

c) Turnos de residencia y/o de urgencia en el Hospital en que esté efectuando su rotación o donde el Jefe de Programa se lo indique. En su calidad de residente de turno las actividades asistenciales serán asumidas por él debiendo contar con apoyo docente asistencial en la medida que lo requiera de acuerdo a su capacidad resolutive alcanzada durante su programa de especialización definida por su Jefe de Programa.

El residente cumplirá turnos de residencia con una máxima frecuencia de cada 6 días, adscrito a un equipo de turno del lugar donde se esté desempeñando. Durante el turno, el residente será responsable de recibir los pacientes que ingresan, recabar toda la información necesaria para un adecuado diagnóstico, plan de estudio, solicitando los exámenes que la condición amerite, diseñar tratamiento, confeccionar la ficha clínica, iniciar la terapia, planificar estudios complementarios y en caso



necesario integrar el equipo quirúrgico. Del mismo modo, debe atender a los pacientes hospitalizados que lo requieran o que estén en control. En síntesis debe asumir al paciente en su totalidad incluyendo la evolución. Deberá resolver todas las situaciones de urgencia de la especialidad que ocurran al interior del recinto hospitalario, así como controlar aquellos pacientes que le han dejado bajo su cuidado. Siempre deberá contar con el apoyo y supervisión de médicos de mayor experiencia del equipo de turno o de llamada para resolver situaciones de incertidumbre, siendo su obligación consultar a un residente de mayor experiencia o al cirujano docente – asistencial responsable en el turno correspondiente.

El residente no puede dejar abandonado un turno. En caso de enfermedad, deberá comunicarlo a la brevedad al Jefe de Programa. Cuando esté saliente de turno podrá solicitar a su tutor docente-asistencial que lo exima de las labores a realizar después de las 14:00 h. Este beneficio excepcional no lo exime de haber completado sus responsabilidades asistenciales o asistir a las actividades docentes programadas.

2.- Actividades docentes y de Investigación

Se refiere a todas las actividades realizadas en forma de clases, reuniones, seminarios, asistencia a Congresos y Jornadas con la finalidad de lograr una formación integral de acuerdo a los objetivos del Programa. Ellas incluyen:

- a) Seminarios Bibliográficos. Bajo la supervisión de un docente designado de la especialidad, el residente expondrá la revisión bibliográfica planificada. El objetivo principal es complementar y profundizar los conocimientos que se van adquiriendo en el curso de la práctica clínica, especialmente con respecto a la fisiopatología, clínica y terapéutica de aquellos temas y materias seleccionados. El residente además adquiere experiencia en la revisión bibliográfica, en la presentación en público, confección de material audiovisual, y sobre todo, el intercambiar ideas y defender opiniones. A estos seminarios la asistencia es obligatoria para todos los residentes.
- b) Reuniones Clínicas del Servicio de Urología. Presentación por parte del residente, de casos clínicos de pacientes hospitalizados, en los que se analiza y discute su diagnóstico diferencial, su tratamiento quirúrgico combinado con revisión del tema relacionado. En estas reuniones participan activamente otros especialistas y sub especialistas si corresponde.



- a) Reuniones de Ingreso. Cada residente presenta diariamente a su docente los pacientes ingresados y que quedarán bajo su responsabilidad. Se analizará brevemente su condición general, sus hipótesis diagnósticas y se determinará un plan de estudio y tratamiento a seguir.
- b) Reunión anátomo-clínica. El residente designado para la presentación del caso, realiza la revisión de la ficha clínica, prepara y presenta la discusión del caso clínico y propone sus hipótesis de las causas del fallecimiento, realizando una correlación con los probables hallazgos que se observarán en la necropsia. El objetivo principal es que el residente desarrolle una profunda capacidad de análisis mediante una revisión detallada y acuciosa del conjunto de antecedentes que se disponen en la ficha clínica y que luego se confrontarán con los resultados del estudio de necropsia.
- c) Diplomado en Educación Médica o en Tutoría Clínica. En el contexto de la formación en el ámbito académico de la Escuela de Medicina los residentes no están marginados de la docencia de pregrado que se desarrolla en los campos clínicos. Por ello, como parte de la formación, se considera importante que adquieran herramientas en docencia clínica. Los residentes, de acuerdo a su disponibilidad horaria, podrán incorporarse como alumnos del Diploma o bien integrarse a módulos de alguno de estos diplomas.
- d) Asistencia al Centro de Simulación de la Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae para adquirir destrezas en situaciones de alta complejidad, entrenamiento en trabajo en equipo y adiestramiento en ejecución de procedimientos.
- e) Asistencia a Cursos de Posgrado de la Especialidad o Subespecialidad organizados por Universidades nacionales o por la Sociedad Científica correspondiente, contando con la autorización del jefe de Programa.
- f) Asistencia a Congreso nacional anual de la Especialidad o Subespecialidad, contando con la autorización del Jefe de Programa y de preferencia en caso de ser autor o co autor de un trabajo seleccionado para ser presentado.
- g) Los residentes deben desarrollar durante su formación por lo menos un trabajo de investigación a un nivel que de origen a una publicación en una revista con Comité Editorial. Para su realización, deben contar con un Profesor guía designado por el Jefe de Programa. Este trabajo deberá estar finalizado con anterioridad a su presentación al examen final y aprobado por un Comité, del cual forma parte el profesor-guía y el Jefe de Programa.



h) Asistencia a talleres de metodología de la investigación en medicina, preparación de manuscritos y publicaciones, procesos de análisis estadístico en investigación biomédica. Estos talleres son requisito y debieran ser aprobados por los Residentes antes de iniciar su proyecto de investigación.

Para la realización de estas actividades formativas, se dispondrá de al menos una tarde a la semana de 17:00 a 20:30 h y eventualmente, algunos sábados en la mañana. Como apoyo para estas actividades, los residentes tendrán acceso a todos los recursos de la Biblioteca de la Universidad Finis Terrae.

Autoaprendizaje. El estudio personal será una actividad permanente durante todo el programa al igual que la participación activa en las reuniones clínicas, visitas a los pacientes hospitalizados, preparación de seminarios, reuniones bibliográficas y científicas de la especialidad.

Las actividades están planificadas de acuerdo a un cronograma a realizarse durante los cuatro años del programa. Este considera dedicar un mayor número de meses por sala de hospitalización de Cirugía general seguido por rotaciones por especialidades y unidades de pacientes críticos.



VIII.- MALLA CURRICULAR

Rotaciones (asignaturas)	Duración	
	Meses	Semanas
Cirugía General - Clínica Santa María	3	12
Urología General - Clínica Santa María	35	140
Urología Pediátrica - Clínica Santa María / Exequiel González Cortés	2	8
Nefrología - Clínica Santa María	0,5	2
Anestesia - Clínica Santa María	2	8
Anatomía Patológica - Clínica Santa María	0,5	2
Oncología Médica - Clínica Santa María	1	4
Radioterapia - Clínica Santa María / IRAM	1	4
Trauma Urológico - Hospital del Trabajador	1	4
Pasantía electiva extranjero - National Cancer Institute, NCI, NIH (USA) / Universidad de Lovaina (Bélgica)	2	8
Vacaciones	4	16
TOTAL	52	208

En los 2 meses que están considerados para rotaciones electivas, el residente puede repetir algunas de las rotaciones que ya haya efectuado o hacer nuevas asignaturas que vayan a reforzar su formación. Estas se pueden hacer tanto en el país como en el extranjero y deben contar con la aprobación del Jefe del Programa. En el caso de realizarla en el extranjero, tanto su gestión como financiamiento serán de entera responsabilidad del residente. Deberán sin embargo contar con la aprobación del Director de Programa respectivo. Estas asignaturas electivas se deben efectuar de preferencia durante el tercer año.

El Programa contempla cuatro semanas de vacaciones por cada año, sin fraccionarse ni acumularse para el año siguiente. La fecha a concretarse debe contar con la autorización del Jefe de Programa.



IX.- SISTEMA DE EVALUACIONES

De los alumnos residentes: Las evaluaciones se harán usando la escala de notas del 1 al 7. El alumno residente será evaluado al término de su estadía en cada una de las unidades o Servicios por los Docentes Tutores de la respectiva rotación. Esto se complementa con el *feedback* que se espera que reciban de sus tutores respecto a su desempeño.

El Jefe de Programa, elaborará un informe semestral sobre el desempeño del alumno, calificando los siguientes aspectos:

- Adquisición de conocimientos y destrezas.
- Condiciones personales y valóricas.
- Participación en la docencia.
- Proyecto de investigación.
- Resultados de evaluaciones parciales o globales.
- Cumplimiento general del programa.
- Otros aspectos que se considere importante mencionar.

Estos informes serán remitidos al Director de Postítulo de la Escuela quien los analizará junto al Comité de Pos Título. Si el rendimiento global fuera calificado como insuficiente (nota inferior a 5.0) se determinará la conducta a seguir, la cual contempla desde la repetición de un período del programa hasta la eliminación del alumno. El alumno podrá plantear al Director de Postítulo de la Escuela cualquier discrepancia entre su apreciación personal y el informe del Jefe de Programa.

Todas las rotaciones deben ser aprobadas con nota igual o superior a 5,0. En el caso de reprobar una rotación, el residente tiene una oportunidad más para aprobarla. En caso de obtener nuevamente una nota inferior a 5,0 quedará eliminado del programa. Situaciones especiales deberán ser evaluadas por el Jefe del Programa quien informará al Jefe del Postítulo para una resolución definitiva.

Se puede reprobar hasta dos rotaciones, con la posibilidad de repetirlas. La reprobación de una tercera rotación significará la eliminación del programa.

Al término de las primeras 12 semanas del Programa, el residente será evaluado por el Jefe del Programa para determinar su continuidad en el Programa. Esta evaluación será informada al Director de Postítulo de la Escuela de Medicina.



Al final del primer, segundo y tercer año los residentes deben rendir un examen compuesto por una parte escrita (30%) y por una parte oral ante Comisión (70%) para evaluar el nivel de conocimientos alcanzado. La aprobación de este examen (nota $\geq 5,0$) y un informe favorable de antecedentes de desempeño, serán requisitos para avanzar al año académico siguiente.

El residente podrá apelar a su calificación ante el Director de Postítulo de la Escuela de Medicina, quien junto al Comité de Postítulo de la Escuela de Medicina, resolverán en única y última instancia.

El Jefe del Programa debe reunirse con cada residente por lo menos dos veces al año para conversar sobre el desempeño que está teniendo, conocer sus necesidades y aconsejarlo.

Del programa: El programa de pos título de la especialidad de Urología General dispone de mecanismos que permitan evaluar periódicamente el desarrollo del plan de estudios de modo que sea posible efectuar las correcciones que fueran necesarias.

Seguimiento del proceso formativo: se cuenta con mecanismos de seguimiento de sus titulados y en base a esta información estimar la conveniencia de hacer modificaciones al Programa. Dicha información se refiere principalmente a la pertinencia de la formación recibida respecto a las exigencias del medio profesional y/o académico correspondiente.

Cualquier aspecto que surja durante el transcurso del Programa que no esté contemplado, será resuelto por el Jefe de Programa, quien a su vez podrá consultar al Comité de Programa o recurrir al Jefe de Postítulo de la Escuela de Medicina.

De los docentes: Los alumnos residentes deben evaluar cada rotación y sus tutores, usando un formulario diseñado para esos fines. Con esta información se pueden conocer aspectos relacionados con las rotaciones mismas y los docentes que participan. De esta forma se abre la posibilidad de aplicar medidas correctivas en caso de ser necesario.



X.- REQUISITOS DE EGRESO Y TITULACIÓN

Al término de las actividades del programa, los alumnos deberán aprobar un examen final, tendiente a demostrar la integración de conocimientos y destrezas.

La nota de presentación al Examen Final se desglosa de la siguiente forma:

- 60% el promedio de las notas de las distintas rotaciones o asignaturas.
- 40% el promedio de las calificaciones del examen de primer, segundo y tercer año.
- Además, para aprobar el programa es requisito tener aprobado el trabajo de investigación y todos los cursos lectivos de formación.

La nota de presentación no puede ser inferior a 5.

El examen final será rendido ante una Comisión presidida por el Jefe de Programa respectivo e integrada por al menos 2 profesores de la especialidad (preferentemente uno de ellos de otra Escuela de Medicina) designados por el Director de postítulo de la Escuela, a proposición del Jefe de Programa, y un representante de la Dirección de Posgrado de la Facultad en calidad de Ministro de fe.

Dicho examen tendrá un valor de 30% de la calificación final, sin embargo tendrá el carácter de reprobatorio, debiendo ser aprobado con nota mínima de 5.0.

En caso de reprobarse dicho examen, el alumno tendrá la posibilidad de repetirlo en fecha a convenir con su Jefe de Programa, la cual no podrá exceder de los tres meses.

Para efectos de la certificación final, los programas de postítulo se ceñirán a los siguientes conceptos de acuerdo a la nota final:

- Aprobado: 5.0 a 5.6
- Aprobado con Distinción: 5.7 a 6.3
- Aprobado con Distinción Máxima: 6.4 a 7.0

Para obtener el título de Especialista en la mención correspondiente, el candidato deberá:

- a) Aprobar todas las actividades contempladas en el programa, tanto de carácter académico como práctico.
- b) Aprobar el Examen Final



XI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Licencias Médicas.

Las inasistencias deben ser debidamente justificadas. El residente deberá comunicarse con el Jefe de Programa y el Jefe de Servicio y/o Unidad, dentro de un plazo inferior a 48 horas. Si la inasistencia es por motivos de salud, deberá acompañar el certificado o licencia médica. Si la ausencia excede de los 30 días en forma continua la Dirección de Postítulo de la Escuela de Medicina deberá evaluar la prolongación del Programa por igual plazo, considerando la opinión del Jefe de Programa. Los permisos por motivos de fuerza mayor o particulares (ej: matrimonio, nacimiento de hijo, fallecimiento de familiar cercano) deberán ser informados al tutor correspondiente y autorizados por el Jefe de Programa. Las inasistencias no justificadas pueden ser causa de eliminación del programa de acuerdo a la evaluación del Jefe de Programa, quien remitirá los antecedentes al Jefe de Postítulo de la Escuela de Medicina para decidir la conducta a implementar.

Obligaciones.

El alumno residente deberá:

1. Cumplir con todas las normas y reglamentos de la Facultad y de los Campos Clínicos por donde realiza sus rotaciones.
2. Cumplir a cabalidad con las exigencias docentes del programa de formación y asumir el compromiso de emplear sus máximos esfuerzos para entregar una atención segura, eficiente y compasiva a los pacientes asignados.
3. Cumplir con las responsabilidades clínicas, de acuerdo a las normas del Servicio, Unidad, Sección o Laboratorio; también demostrar cortesía y respeto al personal médico y no médico del hospital, como a los pacientes y sus familiares.
4. Ejercer una medicina efectiva, sin descuidar una necesaria contención de costos.
5. Participar en las actividades educativas que forman parte del Programa: conferencias, reuniones clínicas y bibliográficas, seminarios, cursos, etc.
6. Efectuar docencia de pre y postgrado.
7. Deberá desarrollar un programa personal de autoformación y de crecimiento profesional dirigido por sus docentes.
8. Preocuparse de tener una adecuada presentación personal en sus actividades clínicas, además de usar delantal con logo de la Universidad y tifa que se le proporciona.
9. Ser cumplidor y puntual en sus responsabilidades.
10. Tener una salud compatible con las funciones que exige el programa y realizar los esfuerzos necesarios para mantenerse con buena salud.
11. Cada residente debe contar con un seguro de salud y un seguro de responsabilidad civil, siendo ambos de su responsabilidad.
12. Comprometerse al término de su programa de devolver los bienes de propiedad de la Facultad y del Servicio de Salud, incluyendo libros, revistas, equipos y uniformes. También, completar las fichas clínicas y protocolos pendientes, y resolver todas las obligaciones profesionales y financieras antes de recibir el título de especialista.



A N E X O S

A continuación se presentan las distintas rotaciones por subespecialidades contempladas durante el programa de especialización en Urología General. En esta especificación, se ha seguido las recomendaciones de la Agencia de Acreditación de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos (APICE Chile).



A) Nombre de Asignatura/ Rotación: CIRUGÍA GENERAL

Duración: 3 meses / 12 semanas

Horario: 08:00 a 17:00 horas

Docente encargado: Dr. Enrique Waugh

Campos Clínico: Clínica Santa María

Objetivos Docentes:

- Teóricos:
 - Conocimiento de la Patología quirúrgica habitual de cirugía General
 - Desarrollar los algoritmos de toma de decisiones en procesos quirúrgicos.
- Prácticos:
 - Complementar la actividad teórica con asistencia a Pabellón y participar en la resolución de los pacientes electivos y de urgencia.
 - La pasantía de cirugía está diseñada para la adquisición tutelada de responsabilidades crecientes en el manejo de los pacientes, el aprendizaje y entrenamiento en avanzadas técnicas quirúrgicas. Incluye también reuniones bibliográficas semanales con la presencia de especialistas en imágenes, anatomía patológica y otras especialidades, reuniones bibliográficas semanales y reuniones sobre patología, morbimortalidad e imágenes.
- Habilidades y destrezas:
 - Desarrollo de las destrezas básicas en un pabellón quirúrgico, técnicas de lavado, esterilidad, manejo de suturas, nudos, campos quirúrgicos y sitios de abordaje quirúrgico, laparoscópico y Robótico.

Actividades: Durante esta rotación el alumno estará a tiempo completo dedicado a la asistencia a cirugías electivas, programadas y de urgencia en calidad de ayudante y observador.



B) Nombre de Asignatura/ Rotación: UROLOGÍA GENERAL

Duración: 35 meses / 140 semanas

Horario: 08:00 a 17:00 horas

Docente encargado: Dr. Alfredo Velasco

Coordinación Docente: Dr. José Antonio Salvado

Cuerpo Docente: Dr. Ruben Olivares – Dr. José Miguel Cabello - Staff

Campos Clínico: Clínica Santa María

Objetivos Docentes:

- Conocer el y abordaje multidisciplinario en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento quirúrgico y médico de la especialidad.
- Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la medicina
- Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas.
- Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica
- Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial docente y científica de la especialidad.

Rotaciones:

- Los Residentes tendrán activa participación en todas las Áreas del Servicio (Litiasis, Oncología, Laparoscopia, Urología Femenina, Urodinamia, andrología, Cirugía reconstructiva, Transplante renal) de acuerdo al plan establecido en el programa anual.
- Trabajarán con el Staff a cargo del área, intensificando sus conocimientos en dicha área.
- Efectuarán la actualización y revisión de los diferentes protocolos. En el organograma intervendrán el encargado de la sección y el Jefe de Servicio.



Actividades: Rotación curricular en los centros formadores de acuerdo a los objetivos curriculares de cada semestre.

El objetivo de la actividad práctica es que a través del trabajo clínico habitual el residente adquiera el criterio, las habilidades cognitivas en el manejo clínico de la patología urológica y el adiestramiento y destreza en los Procedimientos Quirúrgicos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

Entre las actividades el Becado deberá participar en:

- La Confección de la Historia Clínica.
- Documento médico legal para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
- Evaluación, monitorización, evolución diaria y curación de los pacientes internados.
- Presentación diaria de los pacientes en visita docente.
- Indicaciones médicas: Las indicaciones médicas también deberán ser avaladas y chequeadas por los médicos Staff.
- Solicitud de exámenes complementarios y de evaluación diaria.
- Confección de epicrisis. Deberá ser muy completa, ya que se utilizará para el seguimiento y eventualmente para la recolección de datos estadísticos.
- Apoyo en Interconsultas.
- Entrega de indicaciones de alta.
- Reunión de residentes. Se realizará una reunión docente asistencial semanal con todos los residentes en los que se revisaran temas de interés general y casos clínicos.
- Reuniones de Morbimortalidad. Esta instancia formativa será de asistencia obligatoria y el residente estará encargado de la revisión bibliográfica.
- Pabellones Quirúrgicos. El horario de Quirófano deberá ser cumplido estrictamente. Los residentes que estén de ayudantes deberán estar desde el inicio de la cirugía habiendo terminado la visita antes de partir las respectivas cirugías. Ningún Residente puede irse del quirófano sin el permiso del Jefe de Servicio o el médico de Staff.
- Turnos. El residente participara activamente en los turnos como apoyo y complemento al Staff de llamada.



C) Nombre de Asignatura/ Rotación: UROLOGÍA PEDIÁTRICA

Duración: 2 meses / 8 semanas

Horario: 08:00 a 17:00 horas

Docente encargado: Dr. Ricardo Zubieta

Campos Clínico: Hospital Exequiel González Cortés

Actividades a realizar y objetivos: Rotación curricular en un centro pediátrico de alto nivel, durante un periodo de 2 meses con el objetivo de conocer las patologías urológicas pediátricas de alta prevalencia.

La rotación no pretende el desarrollo de habilidades ni destrezas quirúrgicas sino que el enfrentamiento terapéutico de la Urología general pediátrica e infantil así como sus repercusiones en el desarrollo del paciente urológico adulto.

D) Nombre de Asignatura/ Rotación: NEFROLOGÍA

Duración: 2 meses / 8 semanas

Horario: 08:00 a 17:00 horas

Docente encargado: Dra. Germana Sotomayor

Campos Clínico: Clínica Santa María

Actividades a realizar y objetivos: Rotación curricular de un mes en un Servicio de Nefrología con fines docentes para instruirse del desarrollo de las patologías del área nefrológica que tienen íntima relación con la urología en el campo de interacciones clínicas y quirúrgicas.

Entre ellas unidad de Diálisis, trasplantada y paciente con patologías nefro urológicas que tienen manejo multidisciplinario.



E) Nombre de Asignatura/ Rotación: ANESTESIOLOGÍA

Duración: 2 meses / 8 semanas

Horario: 08:00 a 17:00 horas

Docente encargado: Dr. Mario Portilla

Campos Clínico: Clínica Santa María

Actividades a realizar y objetivos: El residente tendrá que hacer la rotación curricular de 1 mes supervisada con las obligaciones y responsabilidades propias de la residencia de anestesia, El objetivo de la rotación es adquirir los conocimientos teóricos y las destrezas necesarias para conocer de los conceptos básicos de anestesia.

Lograr interiorizarse y manejar adecuadamente la evaluación pre operatoria, anestesia del paciente adulto, manejo de la patología asociada, reposición de volumen, terapia transfusional, farmacología general de las drogas anestésicas y manejo de dolor post operatorio.

F) Nombre de Asignatura/ Rotación: ANATOMÍA PATOLÓGICA

Duración: 2 semanas

Horario: 08:00 a 17:00 horas

Docente encargado: Dra. Carmen Franco

Campos Clínico: Clínica Santa María

Actividades a realizar y objetivos: Docencia tutelar e interpretación patológica de las piezas quirúrgicas de las patologías urológica habituales de la especialidad.

Manejo conceptual y práctico de la biopsia rápida y Bordes quirúrgicos.

Interpretación de los criterios de sensibilidad y especificidad, grado de diferenciación de los diferentes especímenes quirúrgicos tanto en la patología benigna y oncológica.

Conocimiento de las técnicas básicas de Inmunohistoquímica y de biología molecular en el manejo de las diferentes patologías urológicas.



G) Nombre de Asignatura/ Rotación: ONCOLOGÍA MÉDICA Y RADIOTERAPIA

Duración: 2 meses / 8 semanas

Horario: 08:00 a 17:00 horas

Docente encargado: Dr. Cristian Carvallo – Dr. Juan Solé

Campos Clínico: Clínica Santa María

Actividades a realizar y objetivos: Docencia tutelar e interpretación patología oncológica y tumoral habituales de la especialidad.

Manejo conceptual y práctico de la preparación, tratamiento y desempeño de los pacientes oncológicos. Manejo de Neoadyuvancia, adyuvancia y cuidados paliativos de los pacientes oncológicos.

Manejo e interacción de drogas oncológicas, citostáticos, potenciadores y sensibilizadores de quimio y radioterapia.

Conocimiento de las técnicas básicas oncológicas médicas de las diferentes patologías urológicas.

Rotación curricular en un centro de oncología y Radioterapia en Clínica Santa María y/o Centros de Radioterapia en convenio con Clínica Santa María por 2 meses con el objetivo de conocer las patologías urológicas de alta prevalencia.

La rotación no pretende el desarrollo de habilidades ni destrezas quirúrgicas sino que el enfrentamiento terapéutico de la Oncología Urología general así como sus repercusiones en el desarrollo del paciente urológico.



H) Nombre de Asignatura/ Rotación: TRAUMA UROLÓGICO

Duración: 1 meses / 4 semanas

Horario: 08:00 a 17:00 horas

Docente encargado: Dr. Reynaldo Gómez

Campos Clínico: Hospital del Trabajador

Actividades a realizar y objetivos: Docencia tutelar por 1 mes en un centro de trauma con el objetivo de integrar el concepto de trauma y manejo integral de la patología urológica.

Manejo conceptual y práctico del trauma. Conocimiento de las técnicas básicas de diagnóstico y manejo de las diferentes patologías urológicas.

Rotación curricular en un centro de trauma de alta prevalencia.

La rotación pretende el desarrollo de habilidades y destrezas quirúrgicas habituales en un Servicio de trauma que sean aplicables a un Servicio de Urgencia habitual.